



9 de febrero de 2024

(24-1131)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

TÜRKIYE: REGLAMENTO SOBRE LOS PRINCIPIOS Y PROCEDIMIENTOS
RELATIVOS A LA PRÁCTICA DE LA APOSICIÓN DE PRECINTOS

Miembro que presenta la notificación	TÜRKIYE
---	---------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Reglamento sobre los Principios y Procedimientos relativos a la Práctica de la Aposición de Precintos
Materia	Derecho de autor y derechos conexos
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2024/IP/TUR/24_00967_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Primera notificación <input type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica

Breve descripción del texto jurídico notificado

El "Reglamento sobre los Principios y Procedimientos relativos a la Práctica de la Aposición de Precintos" regula la aplicación de precintos, que es muy importante en la lucha contra la piratería y las actividades de las comisiones provinciales de inspección.

En lo que respecta a las actividades de reproducción basadas en la demanda, que recientemente han pasado a ocupar un primer plano en el sector editorial, se ha añadido una disposición que permite a los editores recibir los precintos con antelación y colocarlos en los libros encargados, siempre y cuando no se supere el límite de reproducción previsto.

Se han adoptado disposiciones con respecto a los principios y procedimientos de trabajo de las comisiones provinciales de inspección.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
--	--------

Entrada en vigor	8 de noviembre de 2001; El Reglamento entró en vigor el 8 de noviembre de 2001. Las modificaciones recientes entraron en vigor el 14 de enero de 2021, fecha de su publicación en la Gaceta Oficial.
Otra fecha	Publicación: 8 de noviembre de 2001

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	27 de diciembre de 2023
Otra información	https://telifhaklari.ktb.gov.tr/Eklenti/106986,bandrol-uygulamasina-iliskin-usul-ve-esaslar-hakkinda-yonetmelikdocx.docx?0 (Reglamento en turco)
Organismo o autoridad responsable	Directorate General for Copyright (Dirección General de Derecho de Autor) Ministry of Culture and Tourism of the Republic of Türkiye (Ministerio de Cultura y Turismo de la República de Türkiye). Atatürk Bulvarı Derman Cad. No: 29, 06050 Ulus / ANKARA TÜRKİYE Correo electrónico: copyrightturkey@ktb.gov.tr

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.